

WE ARE YOUR DOL



Department
of Labor

GRUPO DE TRABAJO DE VIGILANCIA DE LOS SALONES DE MANICURA DEL ESTADO DE NUEVA YORK

Información para empleadores

La explotación es inaceptable en el estado de Nueva York. Los derechos de los empleados de los salones de manicura deben ser respetados.

El Grupo de Trabajo de Vigilancia a nivel estatal protege a los trabajadores y enseña a los empleadores a garantizar que los trabajadores de salones de manicura reciban el sueldo apropiado y trabajen en condiciones seguras.

¿Tiene alguna pregunta o inquietud? ¿Necesita ayuda con su empresa?

Llame a la línea de ayuda del Grupo de Trabajo al **888-469-7365**.

Hay disponibles servicios de interpretación.

RECIBA AYUDA CON:

- Licencias comerciales y certificaciones
- Licencias especializadas de manicura
- Programa de capacitación especializada en manicura
- Salud y seguridad
- Sueldos, propias e impuesto sobre ventas
- Fianza salarial
- Incapacidad laboral, seguros de incapacidad y responsabilidad civil
- Seguro de desempleo

Hay más información en línea en:
ny.gov/nailsalonsafety

